-DGPO-

Dirección General de Presupuesto

Lic. Raúl Alberto Delgado

Director General ~ desde marzo de 2015

La Dirección General de Presupuesto (DGPO) tiene como función principal asistir técnicamente a las autoridades y funcionarios universitarios en los procesos de programación y presupuestación destinados a formular el Anteproyecto de Presupuesto anual de la institución, integrar el Proyecto de Presupuesto para su presentación ante el H. Consejo Universitario, así como realizar su publicación y difusión.

Asimismo, se encarga de generar la información presupuestal para la toma de decisiones, realizar estudios y acciones para mejorar y simplificar las normas, estructuras, procesos y procedimientos administrativos en materia presupuestal, considerando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en la asignación de recursos

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

Se dio a conocer a 176 entidades y dependencias el presupuesto autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio 2020, a través del documento *Libro de Presupuesto 2020* que contiene la información del presupuesto de ingresos y egresos, por función y programa; por ramo y dependencia; por objeto de gasto y partida; así como el documento *Apartado Programático 2020* que incluye misión, visión, objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por entidad y dependencia, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la DGPO.

Conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el proceso de planeación, programación y presupuestación 2021, se realizaron los trabajos orientados a integrar la Planeación anual 2021, misma que incluyó la actualización de las matrices de marco lógico, con la definición de los indicadores de resultados de cada uno de los siete programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en los que participa la Universidad.

Se realizaron las gestiones necesarias ante la SHCP y la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la obtención de los recursos correspondientes a las aportaciones del Gobierno Federal; estos recursos ascendieron a 42,738 millones de pesos, que representan el 92% de un total de 46,645 millones de pesos para 2021, con los cuales se da continuidad al desarrollo de actividades

en las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión universitaria, así como a la función complementaria de gestión institucional.

Se llevaron a cabo actualizaciones y mejoras a los sistemas mediante los cuales la DGPO interactúa con las entidades académicas y dependencias universitarias a través de sus procesos; destacan el Anteproyecto de Presupuesto, el Sistema de Seguimiento Programático, adecuaciones y recalendarizaciones, conciliación de plantilla, conciliación de estructuras programáticas y estructuras organizacionales, así como el correspondiente a inversión 2021.

Se proporcionaron asesorías y apoyo virtual digital a 176 entidades y dependencias en lo referente a los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento de indicadores y ejercicio presupuestal.

Se integró y configuró el Proyecto de Presupuesto anual 2021 de la institución, para su análisis, revisión y aprobación por el Consejo Universitario.

A través del Sistema de Seguimiento Programático (SISEPRO), se integraron los reportes de seguimiento trimestral y anual que permitieron informar con oportunidad a las instancias gubernamentales respecto a los resultados reportados en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios federales en los que participa la UNAM.

Se elaboraron estudios relativos al avance del gasto de la institución referente al ejercicio del presupuesto 2020, mediante los cuales se identificaron oportunamente los rubros en los que fue necesario realizar ajustes compensados a las asignaciones, así como para determinar la disponibilidad presupuestal para atender presiones de gasto y proyectos institucionales prioritarios.

CUENTA PÚBLICA

En el marco de los principios de rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública, al inicio del año 2020 se integró el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019. Este documento integra la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que da cuenta de la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos recibidos por esta casa de estudios

ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON AUDITORÍAS

Se atendieron requerimientos de información derivados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, Auditoría número 122 DS/2019 "Construcción de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro"; Auditoría número 123 DS/2019 "Construcción de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida, Yucatán"; se dieron por solventadas las observaciones derivadas de la auditoría 178 DS "Prestaciones, Estímulos y Adquisición de Bienes". Adicionalmente, se atendieron las observaciones de la auditoría A035/2019-AT-A1, practicada por la Auditoría Interna de la UNAM.

Se entregaron ante el Gobierno Federal diversos informes, entre los que destacan el informe trimestral de las finanzas públicas y de prestaciones, avance de programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad de género, informes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Informe transversal de Ciencia y Tecnología.

Se realizó el acopio, análisis, integración, presentación y entrega de información destinada a la atención de los requerimientos planteados por la Unidad de Transparencia de la UNAM.

ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS

Se realizaron las gestiones necesarias ante las instancias federales competentes para cubrir los costos de diversas prestaciones y medidas de carácter laboral y económico incluidas en las revisiones salarial y contractual.

Se desarrollaron estudios relacionados con el análisis de sueldos y la normatividad en materia laboral y de prestaciones del personal administrativo y académico, correspondientes a instituciones de educación superior y organismos públicos federales, con objeto de presentar a las autoridades universitarias diversos panoramas para la toma de decisiones y poder llevar a buen término las revisiones salarial y contractual emplazadas por el AAPAUNAM y el STUNAM.

Con relación a los movimientos de plazas académicas relativos a la creación y a la conversión aprobados por la Secretaría General, como resultado del análisis estatutario se continuó fortaleciendo la base de datos con que se cuenta, a fin de mantener un control preciso sobre el histórico de movimientos autorizados a las entidades académicas, los recursos erogados, las áreas de conocimiento, las categorías, así como aquellas que se encuentran pendientes de autorizar.

PUESTOS Y ESTRUCTURAS

Se dio continuidad a la elaboración, seguimiento, revisión y autorización de los manuales de organización de las entidades y dependencias. En el periodo que se informa se realizó el registro oficial de cinco manuales, con los cuales a la fecha se alcanza un total de 138.

Con el objeto de mantener el control y la homogeneidad de las estructuras por subsistema, se continuó con el programa anual para el registro de 168 estructuras orgánicas de las entidades y dependencias, mediante el Sistema de Conciliación / Estructura a través de la página web de la DGPO.

Se continuó coadyuvando en el proceso de Control del Registro de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de las Secretarías y Unidades Administrativas de la UNAM, bajo la norma ISO 9001:2015.

Se realizaron las acciones pertinentes para mantener actualizado el Manual de Organización de la UNAM, considerando los cambios y/o modificaciones con base en los acuerdos que emiten el Consejo Universitario, el señor Rector y, en su caso, el Patronato Universitario.

Se realizaron estudios sobre los movimientos de personal derivados de la creación de nuevas entidades académicas, líneas de investigación, por ampliación a la infraestructura o por la creación de nuevas licenciaturas, institutos, programas o seminarios aprobados por el H. Consejo Universitario o por el señor Rector.

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE APOYO A ENTIDADES Y DEPEDENCIAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Como consecuencia de la crisis sanitaria a nivel mundial provocada por la pandemia de Covid-19, y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, en la Dirección General de Presupuesto, además de respetar las disposiciones de distanciamiento, higiene y uso de protección, se realizaron acciones que dieron continuidad de forma eficiente al desarrollo de sus actividades, mediante nuevas formas de trabajo colaborativo y a distancia, basadas en el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Se realizaron los ajustes requeridos en la red y los equipos para mejorar la conectividad que permitiera al personal de la DGPO atender oportunamente asuntos relacionados con sus actividades laborales desde su hogar; asimismo, se implementó el certificado digital para el portal web, otorgando mayor seguridad.

Se ofreció asesoría y apoyo a las 176 entidades y dependencias universitarias de manera virtual. Además, mediante el trabajo vía remota se desarrollaron mejoras a las aplicaciones del Anteproyecto de Presupuesto (módulo de programación), Seguimiento Programático (incluyendo módulos estructurados para el registro homogéneo de información de las actividades académicas, de investigación y culturales), Inversión 2021, Adecuaciones y Recalendarizaciones, Conciliación de Plantilla, así como la Conciliación de Estructura Programática y de Estructura Organizacional.

Se proporcionó capacitación en forma remota a los nuevos responsables de los enlaces de programación y presupuestación en aquellas entidades y dependencias en las que se detectó tuvieron cambios de este personal durante el ejercicio 2020.

Se implementó un sistema de correspondencia vía internet para proporcionar atención permanente y oportuna a las entidades y dependencias en todos los procesos que desarrolla la DGPO, entre los que se incluyen: solicitudes de apoyo presupuestal, dictámenes emitidos por las instancias centralizadoras, solicitudes sobre movimientos del personal, estudios acerca de reestructuración organizacional y actualizaciones de manuales de organización.